



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

062

DE

(**07 FEB 2019**)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 055 de febrero 04 de 2019, por la cual se convoca a los Exrectores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la elección de su representante en el Consejo Directivo.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas en el artículo 2º, literal i) del Decreto 0902 de 2013, por el cual se aprueba la modificación de la Estructura de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y se determinan sus dependencias, y en el artículo 12º literal i) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 055 de febrero 04 de 2019, se convocó a los Exrectores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la Elección de su representante en el Consejo Directivo.

Que, con el fin de ampliar la participación a los Exrectores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, en el proceso de convocatoria a elección de su representante en el Consejo Directivo, se hace necesario extender la fecha de tal elección.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar el Artículo 3º., de la Resolución No. 055 de febrero 04 de 2019, así:

ELECCION. La Elección se llevará a cabo el día JUEVES 21 de marzo de 2019, a las 3:00 p.m. en la Sala uno del Consejo Directivo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, piso 4º., en presencia del Secretario General, Dr. Edgar Mauricio López Lizarazo, y de la Profesional de Control Interno Rosa María Buitrago, quienes procederán a la lectura de los Correos y/o a la apertura de los sobres recibidos. Se dejará constancia en Acta respectiva.

PARÁGRAFO. Los Exrectores que no puedan asistir a la elección podrán enviar su voto a más tardar el jueves 21 de marzo de 2019, antes de las 3:00 p.m., por cualquiera de los siguientes medios: correo certificado en sobre totalmente cerrado, dirigido al Dr. Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, calle 13 No. 16-74 Bogotá o al Correo electrónico: sgeneral@itc.edu.co

ARTÍCULO 2º. Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo a los Exrectores, para su conocimiento y participación en el citado proceso de elección.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,

07 FEB 2019

El Rector,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Claudia Palacios Mancera, Auxiliar Administrativo.

Revisó: Dra. Viviana Paola Pulido Suárez, Profesional Área Jurídica.